

pero á la salud y vida del ánima, porque no tuvieron más cuidado de que fuesen cristianos que si fueran borricos. El tercero estado fué, despues de muertos todos en el servicio de los que les debieran dar vida, no dándoles tantas ni tales fatigas, y las tierras todas despobladas, remaneían dos aquí é cinco allí, casi en pegujalejos, y á éstos los españoles comenzaban á tractar bien, y otros que aún no dejaban de llevar el acostumbrado camino. Del cuarto estado tampoco debemos dudar, pues es manifiesto que todos los más morian sin fe y sin sacramentos, y si á muchos se dió el bautismo dióseles sin doctrina y sin saber lo que rescibian, como se han hecho muchas veces por muchos, cerca desto, grandísimos desatinos en las Indias; y dejemos aquí por agora de hablar de tierra firme, por aquella parte, hasta que tornemos á contar sus desventuras y miserias.

CAPITULO CLXV.

* De la armada que al mando de Jácome de Castellon fué enviada á la provincia de Cumaná. Edificase una fortaleza á la boca del rio de Cumaná, y se establece un pueblo en la isleta de Cubagua. — De los grandes trabajos que consumian á los indios en la pesca de las perlas. — De cómo el mar invadió la tierra, siguiéndose un terrible terremoto que derribó la fortaleza y abriéndose la tierra por muchas partes.

Resta decir algo de lo que acaesció en la otra parte de tierra firme que está al Oriente, conviene á saber, la costa de Cumaná, y que dicen de las Perlas en la isleta de Cubagua, lo cual tenía su lugar poco ántes deste tiempo; ya se dijo en el cap. 159 como los indios de la provincia de Cumaná, despues de salido el clérigo Bartolomé de las Casas para la isla Española, mataron un fraile y ciertos criados suyos, y quemaron el atarazana y toda la hacienda que allí tenía, y como al cabo se metió fraile como en el cap. 160 queda escrito. Luego el Almirante y Audiencia y toda la Consulta, que dijimos ser con éstos los oficiales del Rey, determinaron de enviar otra armada para que castigase por guerra á aquella gente, porque estando alzados como estaban no podían vivir los moradores de Cubagua, que allí vivian por la granjería de las perlas,

por no tener agua la isleta, y la que bebían era del rio de Cumaná en la misma tierra firme, de la isleta siete leguas, y no podian ir á coger sin pelear con los indios, que era muy peligroso por la ponzoña de la hierba que en las flechas ponian. Fué por Capitan desta gente un vecino de la ciudad de Sancto Domingo, llamado Jácome de Castellon; éste fué y llevó alguna gente, y tomó de la gente que estaba en la isla de Cubagua en la dicha pesquería de las perlas, y junta cuanta pudo pasó á la tierra firme, siete leguas de allí por la mar, y asentóse con ella á la boca del dicho rio de Cumaná, donde ya tuvo segura el agua para que pudiesen venir por ella libremente los que quedaban en la dicha isleta. Desde allí envió cuadrillas de españoles tras los indios, mató muchos dellos, y hizo muchos esclavos, que es lo que despues del oro es lo más deseado de los españoles; los que no pudo haber asegurólos que no rescibirian más daños, que se viniesen á sus pueblos, y así quedaron apaciguados. Edificó Jácome de Castellon una fortaleza á la boca del rio de Cumaná, donde el clérigo de las Casas la quería edificar, para tener segura la cogida del agua, sin la cual, como está dicho, no podian vivir los de la isleta de Cubagua. Hizose despues un muy buen pueblo de españoles en la isleta, con muchas casas de piedras y adobes y tapias, como si hobieran de perseverar por algunos quinientos años, pero, acabadas las perlas, despues algunos y no muchos años, se quedó la poblacion ó pueblo todo despoblado, aunque primero, ó poco más tarde ó poco ménos, se consumieron los indios en aquel ejercicio de sacar perlas, donde han perecido inmensidad dellos; con las guerras dichas y esclavérias que en ellas se hicieron, y con las perlas está desierta ó quasi desierta de sus habitantes toda aquella tierra.

Y porque se vea si sacar las perlas es ménos pernicioso para los indios que sacar el oro, y por consiguiente los bienes que de las Indias vienen á España vienen por todas partes justificados, y si es posible que con tales bienes se puede esperar que Dios haga merced á España, es, pues, la vida de los indios que se traen para pescar perlas, no vida, sino muerte infernal (algo dijimos della en el libro II, cap. 45), y es ésta: Llévanlos en las canoas, que son sus barquillos, y va con ellos un verdugo español que los manda, llegados en la mar alta, tres y cuatro estados de hondo, manda que se echen al agua; zabúllense y van hasta el

suelo, y allí cogen las ostias que tienen las perlas, y hinchen dellas unas redcillas que llevan al pescuezo ó asidas á un cordel que llevan ceñido, y con ellas ó sin ellas suben arriba á resollar, porque no siempre donde se zabullen las hallan, y sise tardan en mucho resollar, dales priesa el verdugo que se tornen á zabullir, é á las veces les dan de varazos que se zabullan, y siempre todo este tiempo nadando y sosteniéndose sobre sus brazos; están en esto todo el día desde que sale hasta que se pone el sol, y así todo el año si llegan allá; la comida es algun pescado, y el pescado que tienen las mismas ostias donde estan las perlas, y pan cazabí hecho de raíces y maíz, que son los panes de allá, el uno de muy poca sustancia, que es el cazabí, y el otro que se hace con mucho trabajo, y destes no muchas veces quizá se hartan. Las camas que les dan á la noche son el suelo con unas hojas de árboles ó hierba, los piés en el cepo porque no se les vayan. Algunas veces se zabullen, y no tornan jamas á salir, ó porque se ahogan de causados y sin fuerzas y por no poder resollar, ó porque algunas bestias marinas los matan ó tragan. Hay dos especies de bestias comunmente, y aun tres erudísimas, que comen los hombres y aun caballos hacen pedazos, la una es tiburones, la segunda marrajos, la tercera cocodrilos, que llaman los que no saben lagartos; los tiburones y lagartos que tienen los dientes admirables, asen del hombre ó del caballo por la pierna ó por el brazo, ó por otra cualquiera parte, y llévanlo al hondo y allí lo matan, y despues de su espacio lo comen; los marrajos son muy más grandes y tienen grandes bocas, y del primer bocado lo tragan. Una vez acaesció que un indio, zabulléndose, vido cerca de sí un marrajo; subiése luego, huyendo á lo alto, el español verdugo riñe con él porque se subió tan presto sin sacar algo, dijo que estaba por allí un gran pescado y que tuvo temor del no le matase; fuérzalo á que tornase á se zabullir, é, por ventura, le dió de varazos. Zabullóse el triste, y el marrajo que lo estaba aguardando, arremete con él y trágalo. Parece que al principio peleó el indio con el pescado, y hobo cierto remolino en el agua por un rato; entendió el español que el pescado habia acometido al indio, y como vido el indio que se tardaba, mató un perrillo que allí tenía y púsolo en un anzuelo de cadena grande que para éstos pescados comunmente traen, y echólo al agua, y luego lo asió el marrajo que aún

no estaba contento, y el anzuelo prendió del de manera que no pudo escaparse; sentido por el español que estaba preso, largale sogas, y poco á poco váse hacia la playa en su canoa ó barco. Salta en tierra, llama gente que le ayuden, sacan la bestia, dánle con hachas y piedras, ó con lo que pudieron y mátanla; ábrele el vientre y hallan al desdichado indio, y sácanlo, y dá dos ó tres resuellos y allí acabó de espirar.

De aquí se puede cognoscer si con esta granjería de pescar ó sacar perlas nuestra gente guarda los mandamientos divinos del amor de Dios y del prójimo, poniendo en peligro de muerte corporal y tambien del ánima, por morir sin fé y sin sacramentos, á sus prójimos, por anteponer su propia codicia y interese temporal; y ésto allende la tiranía con que los oprimen trayéndolos allí por fuerza y contra su voluntad; item, allende la infernal vida que les dan hasta que los acaban y consumen por la mayor parte en breves días; porque cómo es posible los hombres vivir, estando la mayor parte de la vida sin resuello debajo del agua? Y allende la frialdad del agua que los corrompe, mueren comunmente de echar sangre por la boca, y de cámaras de sangre por el apretamiento del pecho, por causa de estar quasi la mitad de la vida sin resuello. Conviértenseles los cabellos, siendo ellos de su naturaleza negros, quemados como pelos de lobos marinos, y sádeles por las espaldas salitre que parecen otra especie de hombres ó de monstruos. Con este trabajo mortífero y vida desesperada acabaron de consumir las gentes de los lucayos, como dejamos referido en el segundo libro, y, despues de aquellos, otra inmensidad de gentes de otras partes; hoy en este día, que pasa de 1560 años, matan gentes en el cabo de la Vela, donde se pasó la dicha pesquería porque se acabó la de la isleta de Cubagua. Muchas veces lo ha mandado remediar el Consejo con cédulas del Rey é no ha aprovechado nada, pero la culpa principal y el pecado muy grande tiene el mismo Consejo, porque no parece sino que lo proveen solamente por cumplir, é para que no se cumpla lo que en favor de los indios mandan, pues no castigan rigurosamente los que no cumplen su mandado. Y es cosa de burla cuanto en estos casos mandan, y por ésto principalmente, conviene á saber, por no castigar los delincuentes, así jueces como particulares que no cumplen lo que en favor de aquellas gentes han proveído y

proveen, ha sido la causa principal de estar aquel orbe asolado, lo cual se pedirá á ellos principal y aspérrimamente.

Y aunque lo que aquí agora contaré acaeció en aquella provincia de Cumaná algunos años después, y pertenecía su historia al cuarto libro, todavía lo quiero referir aquí como me lo escribió el mismo capitán Jácome de Castellon, porque quizá no se me olvide. Primero día de Setiembre año de 1530, á las diez horas antes de mediodía, estando el día sereno y los aires tranquilos, súbitamente se alzó la mar, y sobrepujó los límites ordinarios en altura cuatro estados, que alcanzó por encima de ciertos árboles que estan á la boca del río (el cual es grande y caudal) y cubrió todos los llanos, llegando hasta las laderas de las serrezuelas que hay por allí, cerca de media legua, y así como la mar comenzó á entrar en la tierra, la tierra comenzó á temblar terriblemente, y duró el primer temblor un ochavo de hora, y después dió temblores diversas veces por aquel día; éstos fueron tan grandes que la fortaleza cayó en tierra hasta los cimientos, que no quedó della sino una esquina de la primera cerca. Abrióse la tierra por muchas partes en los llanos y en las serrezuelas, y por las aberturas manaba una agua como tinta, negra y salada, que hedia á piedra azufre. Una sierra del gofo que llaman de Cariazo, que entra por allí dentro en la tierra 14 leguas, se abrió en tanto que queda dividida y hecha en ella una gran abra. Cayéronse muchas casas de los indios, que son de paja y madera por lo cual murieron algunos indios, juntamente por el terror y espanto que hobieron.

CAPITULO CLXVI.

* De las armadas que se hacian para ir á saltear y cautivar los naturales vecinos de las islas y tierra firme.—Refiérese la manera inicua con que fué cautivado y vendido por esclavo el señor Higoroto con su gente.

Ya dijimos en el libro II cómo viendo los españoles que las gentes de la isla Española, con la crueldad de las minas y los otros trabajos que les daban, se les iban muriendo y acabando, inventaron engañar al Rey Católico para que les diese licencia que pudiesen traer las gentes naturales de

las islas que llamábamos Yucayos ó Luca-yos. Esta licencia concedida, su ocupacion toda por aquellos tiempos fué ir á traerlos; dellos tomados por engaño, dellos salteándolos y por todas maneras de injusticia y maldad, los trujeron sin quedar ánima viva en treinta ó cuarenta islas que son, chicas y grandes, donde, al cabo y los que restaban, en la pesquería de las perlas todos los mataron y acabaron. Estos tambien acabados, comenzaron á tractar de otra granjería para tener á quien más matar en sus minas; como los españoles que vivian en la isla de Cuba hicieron armadas para saltear los moradores de las islas de los Guanajos, al Poniente, y las que más pudiesen hallar y despoblar, segun arriba en el cap. 91 dijimos, así los que vivian en la Española inventaron hacerlas para saltear y cautivar naturales vecinos de las islas y tierra firme, que la naturaleza puso al Oriente. Estas armadas hacían de la manera que hicieron las que inventaron para traer la gente de los Yucayos, juntándose en compañía tres ó cuatro vecinos, ó más ó ménos, segun tenían el caudal, y ponian cinco, ó seis, ó siete mil pesos de oro, compraban un navío ó dos, metian 50 ó 60 españoles, personas bien de salmadas, proveidos de bastimentos ó á soldada, ó á que en las presas, que trujesen tuviesen sus partes. Dábaseles un Veedor, tan gran ladrón como ellos, y ménos temeroso de Dios y que parecía haber recido el alma en vano, para que viesse lo que allá se hacia, conviene á saber, que mirase si se hacian los requerimientos, y si las instrucciones que se les daban guardaban.

Las instrucciones contenian que á cualquiera Isla ó parte de tierra firme que llegasen, hiciesen sus requerimientos, diciendo que supiesen que habia un Dios en el cielo, y un Papa vicario suyo en la tierra, y que habia dado aquellas Indias á los reyes de Castilla, cuyos vasallos ellos eran; que viniesen á su obediencia, si no que supiesen que les harian guerra y harian esclavos, etc. ¿Qué mayor escarnio de la fé de Jesucristo y más injusta maldad, que aquellos mal aventurados letrados, que gobernaban estas islas y tierras, y que obligados eran á saber ser aquello contra toda ley natural, y divina, y humana, tales instrucciones no tuviesen vergüenza y confusión de darlas? Destos requerimientos (no pase de aquí el lector, hasta que vea lo que dellos dijimos arriba en los capítulos 57 y 58), algunas veces enviaban un clérigo

idiota por Veedor, para justificar más su tiranía, que veia las maldades que allá se hacian, y dellas descubria y dellas no; dello por no tener todo por malo, pues el Audiencia real lo autorizaba, enviaba y mandaba, y mandaba y tenía en ello parte, siendo todo execrable; dello quizá porque se holgaba de que se trujese más gente robada, porque tambien de las presas llevaba su parte de esclavos ó se le daba por aquella su veeduría buen salario. Estos, salidos del puerto de Sancto Domingo, porque de allí era su embarcaje, llegaban á la Isla ó á la parte de tierra firme donde ir acordaban que más cómodo hallaban, y desde los navíos hacian sus requerimientos, y aunque los hicieran al oído de cada uno de los moradores, como fuese en nuestra algarabía, no entendieran ni entendian palabra, y desto daba testimonio el Veedor: en tal puerto de tal isla ó provincia de la tierra firme se habia hecho el requerimiento que Su Alteza mandaba.

Venian los indios en sus barquillos ó canoas á ellos trayéndoles comida, y sus cosillas ellos les daban, y saltaban en tierra por asegurarlos, y venida la noche daban en el pueblo llamando á Santiago que los ayudase; tomaban cuantos podian, y otros, para meter temor á todos, mataban á cuchilladas. Metian en los navíos los presos, y de allí se iban á otras partes y hacian otro tanto, hasta que les parecia que tenían buena carga. Siempre por el camino echaban á la mar muertos mucha parte, del poco comer y beber porque siempre llevaban ménos bastimento de lo que para tanta gente era necesario, y del calor por los meter debajo de cubierta, y de angustia y tristeza de verse así traer, como digimos arriba en los capítulos 43, 44 y 45 de la segunda parte desta Historia, hablando de los Yucayos. Veníanse al puerto de Sancto Domingo los navíos con sus cabalgadas, desembarcaban á los tristes desventurados, desnudos, en cueros, flacos, para espirar, echábanlos en aquella playa ó ribera como unos corderos, los cuales, como venian hambrientos, buscaban los caracolicos ó hierbas y otras cosas de comer, si por allí hallaban, y como la hacienda era de muchos, ninguno de ellos curaba para les dar de comer y abrigallos hasta que se hiciesen partes, sino, de lo que traian en el navío, algun cazabí, que ni los hartaba ni sustentaba.

Y porque siempre no faltaba quien dijese y publicase algunas señaladas crueldades

que allá se habian hecho cuando los tomaban (y tambien las sabian los Oidores como los predones que las hacian porque cierto les era que no los podian tomar ó prender sino haciendo grandes males,) para engañar al mundo, ponian una persona que se les antojaba, que quizá tendria en el armada parte, que averiguase si habian sido bien tomados. ¡Oh gran Dios y Señor, y qué has sufrido con tu paciencia y longanimidad en este caso que nunca se hallaron ser mal tomados ni traidos, estando en sus tierras y en sus casas sin hacer mal á nadie, como que no fuera iniquísimo enviar salteadores que los robasen y trujesen para los hacer esclavos! y si alguna vez hallaban, segun su ceguedad, alguna causa que á su parecer era más vergonzada en fealdad que condenaba la traición de aquellos, no por eso los libertaban ni enviaban á sus tierras, diciendo que ya que estaban acá mejor les era porque serian cristianos, ó que morirían por el camino, y otras excusas semejantes, como que de su cristiandad tuvieran algun cuidado. Verlos por aquella playa, la ribera del río, dellos sentados, dellos echados en aquel suelo que no se podian tener, dos y tres dias y noches, al sol y al agua, mientras los repartian, llenos de espanto y de toda tristeza, era una de las grandes miserias y calamidades, para quebrantar los corazones de cualquiera persona que no fuera piedra ó mármol, que se podian ver. Viniendo á la partija, cuando el padre via que le quitaban el hijo, y el marido que daban á otro dueño su mujer, y la madre á la hija, y la mujer al marido, ¿quién podrá dudar que no les fuese nuevo tormento y doblada miseria, llena de dolor grandísimo, derramando lágrimas, dando gemidos, lamentando su infelicidad, y quizá maldiciendo su suerte? Entre las inexpiables ofensas, que contra Dios y los hombres en el mundo se han cometido, han sido, cierto, las que en las Indias habemos hecho, y de aquellas esta granjería fué una de las más injustas, más en maldad y dañosa calificadas y más crueles.

Entre otros saltos que los nuestros hicieron en aquella costa de tierra firme abajo de Cumaná obra de 45 leguas, quiero contar uno, aunque de otra especie, por que fué sin embarazo de requerimientos. Está donde digo una provincia, ó era un gran pueblo en ella, á la ribera del mar, en un Cabo que entra en la mar y hace algun puerto que llamaban el cabo de la Co-

dera; el señor della ó del pueblo se llamaba Higoroto, nombre propio de la persona ó comun de los señores dél, este señor, aunque infiel, era muy virtuoso, y su gente buena, y que imitaba en amar la paz y ser hospedativa á su señor. El señor y toda su gente tuvo grande amor á los españoles, y los rescibian y abrigaban en su pueblo y casas como si fueran padres y hijos, y acaecia venir huyendo por los montes algunos malos cristianos españoles, de otras provincias ó pueblos de otros indios que habían salteado, y escapándose de las manos dellos, muertos de hambres, descalzos y afligidos, y recibíalos el señor Higoroto y abrigábalos, dándoles de comer y su cama, y lo que más les era menester, con mucha alegría; y despues de los haber reformado, y ellos de su hambre y trabajos convallecido, y se querian ir, los enviaba en una canoa por la mar á la isleta de Cubagua, donde estaban los españoles en su granjería, proveidos de lo que habían menester, acompañados de muchos indios, y así libró á algunos de los nuestros de la muerte que no fueran oídos ni vistos. Finalmente era tal Higoroto y su gente, y á los españoles obligaba con tan continuos beneficios, que todos los españoles llamaban aquel pueblo de Higoroto meson y casa, refugio y consuelo de todos los españoles que por allí iban y venian. Acordó un mal aventurado hombre de con una insignie obra mostrar el agradecimiento de tanto beneficio; llegó, pues, aquél allí con un navío, y en él su compañía, que debian de no haber hallado aparejo para hacer salto en toda la costa, y por no tornar de vacío saltaron en tierra, y los indios con su señor rescibiéronlos y regocijéronlos como á los otros solian. Tornáronse al navío y convidaron mucha gente, hombres y mujeres, grandes y chicos; entran en él seguros como en otras veces hacian. De que los tuvieron dentro alzarón las velas, y viniéronse á la isla de Sant Juan y vendiólos por esclavos; y á la sazón yo llegué á aquella isla y lo vide y supe la obra que había hecho, y cómo mostró al señor Higoroto y á su gente ser los españoles de cuantos beneficios dél rescibieron agradecidos. Desta manera dejó destruido aquel pueblo, porque los que no pudo robar se desaparecieron por los montes y valles, huyendo de aquellos peligros, y despues al cabo todos perecieron, con las maldades tiránicas de los españoles que fueron á poblar ó despoblar á Venezuela, como apa-

recerá en el siguiente libro. A todos los salteadores y malos cristianos, que en aquellos pasos andaban, pesó entrañablemente de aquella maldad que aquel pecador con el pueblo de Higoroto hizo, y es de creer que no por la fealdad de la obra tanto, según éstas y otras temejanteras cada paso se hacian, cuanto por haber perdido todos aquel cierto y buen hospedaje que Higoroto y su gente á todos sin diferencia hacian.

CAPITULO CLXVII.

* Despoblacion de la costa de tierra firme y muchas islas que ántes eran pobladísimas.—Respuesta que acerca de los requerimientos dió á las Casas un alto personaje, y la cual probaba la mayor ignorancia y ceguedad.—Fin del libro 3º y de la *Historia de las Indias*.

¿Quién podrá numerar los insultos, y encarecer las fealdades y gravedad dellos, que con estas y en estas armadas se hicieron, y cuántas gentes á la isla Española y á la de Sant Juan se trujeron y vendieron, y en ellas, sin sus naturales vecinos, en las minas y otros trabajos perecieron? y no sé si diga que fueron más de dos cuentos. Muéstralo bien la despoblacion y soledad de toda aquella costa de tierra firme, y de muchas islas que estaban pobladísimas; y esta es cosa digna, cierto, de considerar, que ha mostrado la divina justicia, que ninguno se cree, de cuantos en estas armadas entendieron y pusieron dineros, teniendo parte en la cofradía, que no viviese pobre y mezquino, y las muertes fuesen de sus obras testigos, ó que despues de sus vidas por muchas haciendas que dejasen, que en breve, por diversas vías, no fuesen consumidas. Hombre destes cognoscimos en esta isla, que dejó hacienda que valia 300 y 400,000 castellanos, y en ellos dos ó tres mayorazgos, y á cinco ó seis años despues de su muerte se había deshecho tanto entre las manos, quasi imperceptiblemente á no valer toda 50,000, y no se duda que no vaya del todo adelante, hasta que sus herederos, ó que gocen poco de aquellos bienes, ó que vengan á tiempo que mendiguen, y destes hobo muchos en aquella ciudad y en toda la Isla.

Cerca de aquellos requerimientos que por ceremonia hacian los que iban y man-

daban hacer los que gobernaban, y llamábanse letrados juristas (y por aquel oficio de letrados comian y señoreaban, no por sus ojos bellidos, y por tanto no les era lícito ignorar aquella tan inhumana y groserísima injusticia), quiero aquí contar lo que me acaesció tractando dello con el mayor dellos, que sobre todos ellos presidia. Decíale yo, y tráiale razones y autoridades para persuadirle, ser aquellas armadas injustas y de toda detestacion y fuego eterno dignísimas, y cómo los requerimientos que se mandaban hacer y hacian eran hacer escarnio de la verdad y de la justicia, y en gran vituperio de nuestra religion cristiana, y piedad y caridad de Jesucristo, que tanto por la salvacion de aquellas gentes había padecido, y que no les pudiendo limitar tiempo dentro del cual se convirtiesen á Cristo, pues él ni á todo el mundo lo limitó, más de dalle todo el tiempo que hobo y hay desde su principio hasta el día del Juicio, ni á persona particular alguna, sino que á cada uno le concedió todo el espacio de la vida, dentro del cual se convirtiese usando de la libertad del libre albedrío, y que los hombres cortasen aquel privilegio divino, de tal manera, que unos decían que bastaban requerillos y esperalles tres dias, otros se alargaban diciendo que bien era esperallos quince dias; respondíome él: "No, poco es quince dias, bien es dalle dos meses para que se determinen." Quise dar gritos desde que oí é vi insensibilidad tan profunda y maciza, en quien gran parte de aquellas regiones regia. ¡Qué ma-

yor ignorancia y ceguedad podia caer en persona que profesaba ser letrado y gobernar tanta tierra y tanta gente, que no supiese, lo uno, que aquellos requerimientos eran injustos y absurdos y de derecho nulos; lo otro, que aunque fueran justos y se les pudieran hacer, que eran dichos en lengua española que no entendian, y así no los obligaban, y que para entenderlos más tiempo habían menester de dos meses, y aún de catorce y de veinte para que los obligaran; lo otro, que no por más probanza ni testimonio de afirmar aquellos, que por tan malos infames y crueles hombres por sus malvadas obras tenían, que Dios del cielo había dado el señorío del mundo á un hombre que se llamaba Papa, y el Papa concedió aquellos reinos de las Indias á los reyes de Castilla, que pensase y creyese quedar obligados á creellos y rescibillos, y dar á los reyes de Castilla la obediencia, y donde no, pasados los dos meses, les pudiesen hacer guerra? ¡Item, que creyese aquel Presidente de aquella Audiencia que fuesen obligados aquellas gentes á rescibir á los reyes de Castilla por señores, teniendo sus señores naturales y Reyes, primero que de Dios su criador y redentor se les diese cognoscimiento? Pero esta ignorancia y ceguedad, del Consejo del Rey tuvo su origen primero, la cual fué causa de proveer que se hiciesen aquellos requerimientos; y plega á Dios que hoy, que es el año que pasa de 61, el Consejo esté libre della. Y con esta imprecacion, á gloria y honor de Dios, damos fin á este tercero libro.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.